

## ACTO ACLARATORIO

*Del Acto de Adjudicación al Proceso de Selección por Invitación Abierta  
007 de 2018*

### LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, y

#### CONSIDERANDO:

Que el 21 de mayo de 2018, se publicó el informe final y el acta de adjudicación correspondiente al proceso de Invitación Abierta 007 de 2018, cuyo objeto es “*Prestar el servicio de logística de aplicación para las pruebas de Estado Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y Saber T y T segundo semestre, para la vigencia 2018*”.

Que en los considerandos y en el artículo primero de la citada acta, así como en el informe final, se estipuló que el valor a adjudicar en el proceso en mención fue por DIECIOCHO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$18.083.601.416), siendo el valor correcto DIECIOCHO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.083.598.478) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que lo anterior constituye un error que no afecta el contenido de la decisión, pues la oferta ganadora del proceso de Invitación Abierta 007 de 2018, sigue siendo la del proponente GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS - ASD S.A.S.

Que por lo anterior, se hace necesario aclarar el acto de adjudicación del proceso de Invitación Abierta 007 de 2018, en el sentido de aclarar el valor por el cual se adjudica el mismo.

En mérito de lo cual,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR** el valor a adjudicar del proceso de Invitación Abierta 007 de 2018, el cual corresponde a DIECIOCHO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.083.598.478), retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR Y COMUNICAR** personalmente el contenido del presente acto al señor ARMANDO FLÓREZ PINZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.229.404, quien actúa como representante legal del GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS - ASD S.A.S.

## ACTO ACLARATORIO

*Del Acto de Adjudicación al Proceso de Selección por Invitación Abierta  
007 de 2018*

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás disposiciones contenidas en el acto de adjudicación en mención y en el informe final, se mantienen sin modificación alguna y vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido del presente acto, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/invitaciones-abiertas-2018> y en la página web del portal Único de Contratación - SECOP II Colombia Compra Eficiente.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 24 días del mes de mayo de 2018

(ORIGINAL FIRMADO)  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
Directora General (e)  
ICFES

Revisó: Luis Humberto Cabrera Céspedes – Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.  
Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios.